

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 212 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
4. Nombre contratista MARIA CECILIA GARZON LASSO		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1075211915	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para implementar los procesos de formalización del tránsito e ingreso a la ARN de las personas postuladas para ingreso que se encuentran ubicadas en los hogares de Paz, articulando sus actividades con el Grupo de Atención al Desmovilizado del Ministerio de Defensa.				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - GIRARDOT GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 212 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Articular y brindar asistencia técnica a los equipos interdisciplinarios relacionados con los procedimientos de ingreso (Hogares de Paz, el Grupo de Atención al Desmovilizado y la ARN), promoviendo las actividades establecidas para el tránsito y entrega física de las personas postuladas para ingreso de las rutas de atención a cargo de la ARN.	Si	Para el mes contractual se desarrollaron acciones de articulación con los equipos interdisciplinarios del hotel transitorio de Bogotá y en el hogar de paz los cambulos-Chinauta, frente a las actividades para el ingreso de las personas a su proceso de reintegración mediante entrega física. El 09 y el 27 de octubre se socializo cronograma mediante correo electrónico a los supervisores del GADH, describiendo las actividades de alistamiento para la postulación de personas que se proyectan para ingreso del 19 de noviembre y del 1 de diciembre, respectivamente. Dentro de este alistamiento se encuentra la organización del expediente físico de cada uno de los presentados el cual contiene: certificado de acreditación CODA/CISIL, certificado bancario, copia del documento de identidad, acta de sometimiento para quienes aplique, fotografía tipo documento, a estos se adjunta el acta de entrega física que se suscribe con los presentados. Entre el 1/6 de octubre, fueron presentados (12) personas para el ingreso del 04/11/2025 y entre el 09-22 de octubre se recibió postulación de (19) personas para ingreso del 19/noviembre/2025. Las evidencias se encuentran en el link: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_1?csf=1&web=1&e=hPjnkG		
2	Efectuar las acciones de ingreso y tránsito de las personas postuladas para ingreso conforme a los procedimientos y tiempos establecidos por la Subdirección Territorial y Secretaría General.	Si	Se ejecutaron espacios grupales e individuales de asesoría y sensibilización con las personas que realizaron tránsito en el hotel transitorio en la ciudad de Bogotá y en el hogar de Paz Los Cambulos en Chinauta, con el objetivo de hacer preparación para el inicio de su proceso de reintegración. Los temas socializados se describe a continuación: tema.1: presentación misionarial de la ARN, sensibilización postulación y firma de acta de entrega física; tema.2: socialización de beneficios socioeconómicos, compromisos y actividades relacionadas desde la normativa que los reglamenta (Resolución 0754/2013 y Resolución 0452/2022); tema.3 reconocimiento institucional y recomendaciones de seguridad; tema.4: acompañamiento profesional transversal GT CBC (comunitaria) quien realizo actividad de sensibilización frente al sentido del servicio social y comunitario; tema.5: registro de datos contacto GT, inicio de ruta y recomendaciones posteriores al ingreso. Y taller de hoja de vida y entrevista, en articulación con el centro de desarrollo productivo CAFAM-Girardot, fue aplazado para el mes siguiente por cruce con otro actividad con la población por parte del GAHD. Las evidencias están en el siguiente vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_2?csf=1&web=1&e=71kja		
3	Informar de manera oportuna a la coordinación del Grupo Territorial, las novedades y alertas relacionadas con los procedimientos de ingreso que puedan afectar su desarrollo, teniendo en cuenta los procedimientos vigentes y registrando la información en el módulo SIRR respectivo.	Si	El 01/10/2025, se realizó novedad GAHD de ingreso por retiro voluntario en SIRR, ya que ese día una de las personas postuladas para ingreso al proceso de atención diferencial con entrega física no se presentó para la suscripción del acta de compromiso, previamente a la fecha se le concedió permiso por parte del GAHD, sin embargo no regreso a la fecha que se le indicó, por lo que un día antes de su ingreso se realizó contacto para sensibilizar frente a la importancia de su presentación y firma de acta de compromiso, la persona indico que cumpliría con su compromiso, sin embargo, para la fecha del ingreso la persona no asitio al hogar, por lo que se reporto la novedad, a la fecha no se ha logrado establecer contacto con la persona ya que no responde a las llamadas. El 15/10/2025 se informó vía correo electrónico novedad de retiro voluntario de una persona que fue postulado para ingreso del 04/11/2025, quien continuara su ingreso de manera irregular. Las evidencias se encuentran en vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_3?csf=1&web=1&e=XlhRN9		
4	Generar espacios y actividades de asesoría, gestión e intervención que promuevan el arraigo de la población y sus familias al proceso y ruta/programa a iniciar con ARN, donde: se socialicen los servicios y beneficios vinculados, se refuercen los compromisos establecidos en el marco de la normatividad asociada, se brinden recomendaciones para su egreso del hogar de paz y medidas preventivas en materia de seguridad conforme a los procedimientos vigentes.	Si	Se ejecuto asesoría y sensibilización con las personas postuladas para ingreso al proceso de reintegración para promover la fidelización a su ruta, socializando servicios y beneficios, así como dando a conocer compromisos establecidos desde la normativa. Dichas actividades se desarrollaron con las personas que hicieron tránsito en el hogar de paz Los cambulos y en el hotel transitorio. Con el grupo del 20/10/2025, se orientaron los contenidos: Tema.2: socialización beneficios socioeconómicos normativa Res.0754/2013 (3) personas y Res. 0452/2022 (5) personas; el tema.3: reconocimiento institucional y recomendaciones de seguridad, participaron (8) personas, estos espacios se desarrollaron por ruta el 06/10/2025. Participaron (6) personas de la sensibilización servicio social/comunitario realizado por la profesional comunitaria el 15/10/2025. Y el 14/10/2025 se realizó asesoría individual, se brindo datos de contacto, ubicación y presentación del GT destino (tema. 5). Con el grupo de personas para ingreso del 4/11/2025 se hizo la vinculación a: tema.1 sensibilización postulación y firma de AF (11) personas (entre el 1-6/10); tema.2 socialización beneficios socioeconómicos normativa Res. 0452/2022 (5) y resolución 0754/2013 (6), (realizado el 3,27/10/25); tema. 3 reconocimiento institucional y recomendaciones de seguridad (11) personas (22 y 27 de octubre); tema. 4. el 15/10/2025 se brindó sensibilización servicio social/comunitario con la participación de (9) personas. Tema. 5 registro de datos de contacto y datos del GT destino (11) personas (22 y 29 de octubre). Con el grupo de postulados para el 19/11/2025, durante el mes de octubre se hizo el tema. 1: sensibilización postulación y firma de AF (19) personas (entre el 14 y 22 de octubre). El 15/10/2025 se vincularon (7) personas al espacio de sensibilización servicio social/comunitario realizado por la profesional comunitaria. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_4?csf=1&web=1&e=qRPcch		
5	Reportar a la coordinación del Grupo Territorial los resultados de la ejecución de la etapa de tránsito de la población mediante un documento que señale recomendaciones para el desarrollo de las fases de estabilización, adaptación y vinculación, de acuerdo con la ruta/programa de atención.	Si	Mediante la consolidación del concepto del profesional reintegrador se presentaron las recomendaciones y características particulares, así como se describen aspectos de la trayectoria de vida de las personas en proceso, como insumo para el desarrollo de las fases de estabilización/adaptación y vinculación, información que fue contenida en las fichas GAHD emitidas por los equipos interdisciplinarios del hogar de paz los cambulos y el hotel transitorio. En el mes de octubre se consolidó y se cargó en el SIRR (19) fichas GAHD. Por otra parte, en la vigencia contractual se acompañó a (19) personas en la suscripción de su acta de compromiso e ingreso a atención diferencial (16) personas y (3) personas por ruta regular. Las evidencias se encuentran en vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_5?csf=1&web=1&e=YnOQN		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 212 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
6	Realizar seguimiento al traslado los participantes y confirmar el contacto con el Grupo Territorial asignado luego del proceso de ingreso, propendiendo a mantener una comunicación permanente y facilitando la presentación de los participantes y su proceso de acompañamiento de acuerdo con la ruta/programa.	Si	Posterior al ingreso de las (19) personas al proceso de reintegración, se desarrollaron acciones de seguimiento a través del correo electrónico a los GT informando de la novedad de ingreso, contacto con las personas y validación de la asignación en el SIRR. En aras de favorecer la fidelización de las personas a su proceso. Las evidencias se encuentran en el vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amenqativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_6?csf=1&web=1&e=zsFAvD		
7	Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	*Se reporto en planilla la atención individual de (2) persona que iniciaron su proceso el 20/10/2025 y que reportaron ubicación en jurisdicción del GT CBC. *A la fecha se registra una asignación total de (114) personas. Por estados: Activo (28), Culminados (65) y otros Estados (22): En investigación por abandono del proceso 6 meses: (4), En investigación por causal sobreviviente: (2), Inactivo 6 meses: (11), Restricción temporal: (1) y Suspendido (3). *Distribución por municipios: Anapoima: 2, Apulo:1, Girardot: 12, La Mesa:1, Nilo: 2, Ricaurte: 8, Quipile: 1, Viotá: 1. *Distribución por ruta: Reintegración Regular: 10 Reintegración Especial Justicia y Paz: 1 Atención Diferencial: 17 *Se realizó convocatoria y atención presencial a las (28) personas asignadas, durante el mes octubre una persona con la que el mes pasado no se había logrado contacto se activó en otro GT. Al momento no se cuenta con personas en estado Inactivo. *Para la vigencia se realizó atención con enfoque étnico a (1) persona en proceso de Reintegración (S0266-2023), atención familiar a (1) núcleo familiar (0170-25). Se cuenta con 2 núcleos familiares, los cuales registran (2) atenciones (0072-10(D1059), S0266-2023). Dentro del acompañamiento psicosocial con las personas en proceso de reintegración, se sensibilizo con relación a su proceso y cumplimiento de los compromisos para el avance dentro de su ruta.		
7	Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el mes de octubre se realizó aplicación y/o actualización de los instrumentos de las personas en proceso de reintegración como se relaciona: *Empleabilidad: (5) (0072-10(D1059), 0159-2025, 0193-2025, S0006-2025 y 0091-25). *Caracterización productiva: (10) (S0176-2022, S0381-2024, S0386-2024, S0469-2024, S0266-2023, S0272-2023, S0040-2025, S0063-2025, S0134-2025, S0061-2025). *Habitabilidad: (5) (0322-24, S0486-2024, 0246-25, S0061-2025, 0091-25). Frente a los instrumentos que se relacionan a continuación, durante el mes de octubre no se aplicaron ya que no se recibió personas nuevas y/o que tengan pendiente estos instrumentos. *Concepto Reintegración: (0). *Línea Base: (0). *Censo de familia: (0). *Acta tratamiento de datos: (0). Con relación a PdT/PdA: se pasó a ejecución (5) PdA/PdT (0121-25, 0159-2025, S0134-2025, 0170-25, S0061-2025) y se evaluó (2) PdA por terminación de ciclo (S0266-2023, S0272-2023). Respecto a los estados de los PdA/PdT se tiene la siguiente relación: *En estado de Elaboración: 5 *En estado de Ejecución: 20 *En estado Finalizado: 1 -En la vigencia se identifican (18) personas en proceso de reintegración, que tienen acuerdos en sus PdT/PdA, por lo que en las atenciones de desarrollaron las actividades propuestas y se llevó a cabo los correspondientes seguimientos, con estado Cumplido. -Estado de la caracterización: *En Desarrollo: 5 *En estado terminada: 23		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 212 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
7	Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se cuenta con (1) persona en proceso tiene oferta de FA en proceso, en ciclo 3 (S0176-2022), por lo que se remitió a digitación (1) planilla de asistencia del mes de septiembre y se validó el registro en el SIRR. Se continuo con sensibilización a las personas en proceso de reintegración frente a la entrega del certificado de estudios con los que cuentan y se recibió (1) certificado de convalidación ciclo II (S0034-2025), se solicitó la creación de una IE para cargar el MNA de la PPAD (S0006-2025) y se acompañó a (1) PPAD a la presentación de su examen de convalidación del ciclo II (S0178-2025), el cual fue remitido y a la espera de certificación. Frente a la postulación de personas al BES, se acompaña a 1 PPAD (S0176-2022) para orientar en lo que tiene que ver con el cumplimiento de requisitos y documentos con los cuáles se radica su emprendimiento, sin embargo, la persona no ha entregado los documentos completos para hacer su postulación. -Ocupación de las personas en proceso de reintegración: -Empleo Informal: 17 - Empleo Formal: 5 - Oficios del Hogar: 6 - BIE procesados: 0 - Isun: 0 - Entrega de bienes: 0 -BES: 0		
7	Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	ASS: de las personas asignadas se identifica que (3) PPR realizaron su servicio social con estado Certificado y (1) PPR-E no aplica; el resto de las personas asignadas de la ruta regular (7) no son objeto de atención ya que llevan menos de un año dentro de su proceso. Dentro del proceso de atención diferencial (5) personas son objeto (S0176-2022, S0182-2022, S0118-2023, S0261-2024, S0266-2023, S0272-2023) para el inicio de los espacios de sensibilización frente a las ASC, por lo tanto, fueron vinculadas al espacio virtual en el que se socializo la primera enseñanza que tiene que ver con derechos humanos y derecho internacional humanitario, abordando de esta manera la dimensión afectiva. *Jornadas de subjetivación de la UARIV: no se adelantaron estas actividades. Para el mes de octubre, se hizo validación de las personas asignadas dentro de la base de desembolsos, encontrando que las personas en proceso de reintegración asignadas recibieron su apoyo económico que corresponde al mes de agosto sin encontrar novedad; una PPAD (S0486-2024) no recibió apoyo económico ya que para el mes de agosto no asistió a su encuentro psicosocial. Por otra parte, se validó primer desembolso de las (19) personas que iniciaron su proceso de reintegración con entrega física desde los hogares de paz para el mes en vigencia, encontrándose en estado pagado. Por otra parte, el 18/10/2025 se realizó validación del primer desembolso para las (11) personas postuladas para ingreso del 4/11/2025, encontrando estado Normal. *Servicios no conformes: no se tiene para la vigencia.		
7	Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	*Traslados: en octubre se solicitó traslado para (2) personas en proceso de Reintegración, los cuales informaron nueva ubicación (S0032-2025, 201-2025) y una tercera persona registro nueva ubicación en otro GT (S0247-2025). +Asignaciones: se recibió (2) persona en proceso (S0061-2025, 0091-25). *Para la vigencia no se tiene PQRS abiertas. *Para la vigencia no se presentó casos a la mesa de apoyo a procesos misionales. *Casos de gestión interna: no se tiene para la vigencia. En la actualidad no se cuenta con personas con enfoque condicional. Aplicación EMP: en el mes de octubre el profesional psicosocial realizo la aplicación del tamizaje a (2) personas en proceso de reintegración: (32-01772 y S0261-2024); se concertó para el mes de noviembre la aplicación del EMP a (2) personas (0246-25, S0178-2025) por primera vez, así como se definió para ese mismo mes la devolución (EMP-R) a (4) personas en proceso de reintegración: (S0006-2025, 2193-04, S0061-2025, 0091-25). *Afiliación al sistema de salud: de la población asignada se encuentra que las (27) personas en proceso de reintegración registran estado Activo, en su afiliación al sistema de salud y (1) PPR se encuentra Retirado del régimen contributivo, por lo que se hizo el acompañamiento para su activación al régimen subsidiado. *Régimen contributivo: (7) *Régimen subsidiado: (21) *De acuerdo con la solicitud de apoyo a la profesional biosocial para la atención de una PPR, por consulta de seguimiento por especialista en oftalmología (2193-04), la persona recibió su atención en el mes de octubre. *Se cuenta con (5) personas en proceso que registran estudio de seguridad, de esta cifra en estado Activo se registran (2) casos de riesgo (2193-04 y 0246-25), para el primer caso la UNP no ha remitido copia de la resolución, a pesar de haberse realizado por parte de la PPR la solicitud en dos oportunidades, por lo que se remitió solicitud de apoyo al profesional jurídico del GT, que permita su cierre por término de la gestión. Para el segundo caso, se encuentra a la espera del contacto por parte de la UNP.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato 212 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
7	Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el periodo se realizó (2) informes de avance de justicia y paz, uno correspondiente a la actualización de una persona culminada (1563-06) y el segundo de elaboración para su actualización por culminación de la ruta (32-01772). +El 26/10/2025, se realizó el cargue al plan de pago en el Secop II del mes de septiembre. *El 30/10/2025, se acompañó a (7) personas en proceso de reintegración al espacio virtual convocado por el profesional psicosocial, en el cual se oriento en Promoción de entornos protectores para la prevención del reclutamiento y utilización de NNA. *Se diligencio base de focalización diferencial, de la profesional biosocial. *Se presento informe de actividades dentro de las comisiones autorizadas para el mes octubre, las cuales se cargaron al canal de teams y al aplicativo. *El 29/09/2025, se realizo curso virtual de Protección de Datos. *Se hizo solicitud de desplazamiento para la primera y segunda quincena del mes de noviembre. *El 10/10/2025: se envió al asesor de ruta cronograma de orientación legal. *Se radico informe de honorarios vigencia contractual. *Actas de Notificación: no se realizó esta actividad en la vigencia. *Relación de Culminaciones o terminaciones del proceso de FA: no se realizó en la vigencia. *Relación de Culminaciones o terminación del proceso de FPT: no se realizó en la vigencia. *Relación de Culminaciones o terminación del proceso psicosocial: se realizó una culminación del beneficio en la vigencia (8/10/2025) (32-01772). *Actas de socialización del acompañamiento post: no se realizó en la vigencia. Las evidencias se encuentran en el link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligac%C3%B3n_7?csf=1&web=1&e=VDfq2f		
8	Apoyar y participar en los diferentes espacios de trabajo y/o reuniones que defina la supervisión del contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN conforme a la normatividad vigente.	Si	*2/10/2025: participe de manera virtual de la reunión equipo de reintegración. *3/10/2025, socialice el proceso de reintegración, rutas, beneficios, compromisos y acciones de articulación con el GAHD, con los profesionales del Hotel transitorio Bogotá. Espacio desarrollado de forma presencial. *9/10/2025: asistí del espacio virtual 3. capacitación en temas tecnológicos. *15/10/2025, participe de manera presencial del taller de prevención y superación de la estigmatización, el cual estuvo orientado a los profesionales equipo interdisciplinar hogar de paz los cambulos-Chinaulta. *16/10/2025 y 30/10/2025: acompañe el espacio virtual, en el que se Socializo a las personas de atención diferencial la enseñanza 1. derechos Humanos y derecho internacional humanitario, actividad que se enmarca en la preparación para las Acciones de servicio comunitario. *30/10/2025, participe del espacio virtual donde se abordó: EMIS - Modulo 2: Tejiendo el sentido, crisis y transiciones. *30/10/2025, socializar proceso de reintegración y acciones de acompañamiento en el territorio con funcionarios de la alcaldía de Nilo. *30/10/2025, acompañe el espacio virtual de Promoción de entornos protectores para la prevención del reclutamiento y utilización de NNA. Las evidencias se encuentran en siguiente vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligac%C3%B3n_8?csf=1&web=1&e=Rd3nxY		
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas			Si:	☒	NO:
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			Si:	☒	NO:
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			Si:	☒	NO:
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			Si:	☒	NO:
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: MARIA CECILIA GARZON LASSO		Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA			
Carga:		Carga: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT			
Fecha:		31/10/2025			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					